

Paneles solares híbridos, la manera más rentable de tener una vivienda sostenible



Martes, 13 abril 2021, 17:55



Según el informe 'Renewables 2020 Global Status Report' elaborado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y la Red de Políticas de Energías Renovables para el Siglo XXI (REN21), **el calor supone más del 50% del total de energía que consumimos a nivel mundial, un volumen muy superior al 17% que necesitamos de electricidad en todo el planeta.**

Por lo tanto, tiene sentido que si apostamos por realizar una instalación de energías renovables en nuestra vivienda seamos muy conscientes de que necesitamos generar más calor que electricidad de manera sostenible y con cero emisiones. Para ello, la mejor opción son los **paneles solares híbridos con tecnología aHTech®** de **Abora Solar** y fabricados en España. Estos generan tanto agua caliente como electricidad simultáneamente en el mismo panel, por lo que consiguen, que en el mismo espacio de captación en el tejado, generan hasta 5 veces más energía que un fotovoltaico habitual. [Calcula tu instalación en menos de 1 minuto.](#)

Además, uniendo paneles solares híbridos y aerotermia produce electricidad, agua caliente sanitaria (ACS), calefacción y refrigeración de la manera más sostenible. Es cierto que solo con aerotermia o bomba de calor podemos conseguir la misma producción, pero no de manera sostenible, ya que estas máquinas siempre consumen energía, con su consecuente coste económico y medioambiental, mientras que los **paneles solares híbridos** generan electricidad y agua caliente 'gratis' y sin emisiones de CO2 a la atmósfera.

Gracias a la unión de estas dos tecnologías conseguimos tener el confort de la aerotermia, en cuanto a que no no te va a faltar la energía en los días con poca radiación solar y al ahorro económico y medioambiental que te ofrece una instalación solar. Y es que respecto a la energía eléctrica **los paneles solares híbridos aportan el 50% de la electricidad que consume la aerotermia** a lo largo del año. ¿Por qué? En primer lugar porque los paneles híbridos generan electricidad, por lo tanto, alimentan a la aerotermia, reduciendo su consumo energético y económico. Y, en segundo lugar porque los paneles híbridos calientan directamente el agua con la radiación solar, la cual se acumula en un depósito, y la puedes utilizar tanto por el día como por la noche. De esta manera, **se aporta el 70% del agua caliente consumida a lo largo del año**, consiguiendo que la aerotermia no se tenga que poner en marcha para calentar el agua, evitando así su consumo eléctrico.

LO + LEÍDO

El Correo Bizkaia Top 50

- 1 **on+** Una colisión frontal deja un fallecido y dos heridos en el túnel de Bolunburu en Zalla
- 2 **on+** Las dudas sobre la llegada soterrada del TAV a Bilbao desatan un choque entre PNV y PSE
- 3 Bizkaia prepara un sistema de peajes para todos los camiones que entren al territorio
- 4 **on+** Requisados 1.400 kilos de cocaína ocultos en contenedores en el Puerto de Bilbao
- 5 **on+** Colapso en Sopela por el cierre de un parking de 300 coches por la afluencia en la playa

En los días fríos, las aerotermias se apoyan con una resistencia eléctrica extra, ya que no es capaz de 'extraer' el calor necesario para calentar el agua. Con los paneles solares híbridos, el uso de esta resistencia se minimiza al máximo, hasta el punto de que quizás no haga falta usarla, ya que conseguimos precalentar el agua que entra a la aeroterminia.

Por lo tanto, si lo que buscas es que tu vivienda sea sostenible y además de la manera más rentable, [calcula tu instalación con paneles solares híbridos con tecnología aHTech®](#).

MÁS INFORMACIÓN

Web <https://abora-solar.com/>

Email info@abora-solar.com

PATROCINADA

Fotos



📍 Primera jornada de la Selectividad 2021 en Álava

📍 Los mejores coches del mu



EL CORREO

© DIARIO EL CORREO, S.A. Sociedad Unipersonal.
C/ Gran Vía 45, 3ª planta, 48011
Bilbao



En lo posible, para la resolución de litigios en línea en materia de consumo conforme Reglamento (UE) 524/2013, se buscará la posibilidad que la Comisión Europea facilita como plataforma de resolución de litigios en línea y que se encuentra disponible en el enlace <http://ec.europa.eu/consumers/odr>.

vocento

ABC

ABC Sevilla

Hoy

El Correo

La Rioja

El Norte de Castilla

Diario Vasco

El Comercio

Ideal

- [Sur](#)
- [Las Provincias](#)
- [El Diario Montañés](#)
- [La Voz Digital](#)
- [La Verdad](#)
- [Leonoticias](#)
- [Burgosconecta](#)
- [Piso Compartido](#)
- [Infoempleo](#)
- [Finanzas](#)
- [Autocasión](#)
- [Oferplan](#)
- [Pisos.com](#)
- [Mujerhoy](#)
- [XL Semanal](#)
- [Pidecita](#)
- [TopComparativas](#)
- [WomenNow](#)